



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

Política de Participación Social en Salud- PPSS.

Orientaciones para su gestión

LILIANA ARIAS CORTES



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RAZON DE SER DE LA POLITICA

La Política de Participación Social en Salud PPSS busca dar respuesta a necesidades que afectan la participación en salud en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y al cumplimiento de los **DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN Y A LA SALUD.**



Marco Normativo



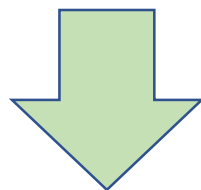
PROCESO PLANEACIÓN 2020-2023

Plan de Acción en Salud



MAITE: LÍNEA 8 GOBERNANZA

Estado y ciudadanía actuando en conjunto y contribuyendo al goce efectivo del derecho a la salud



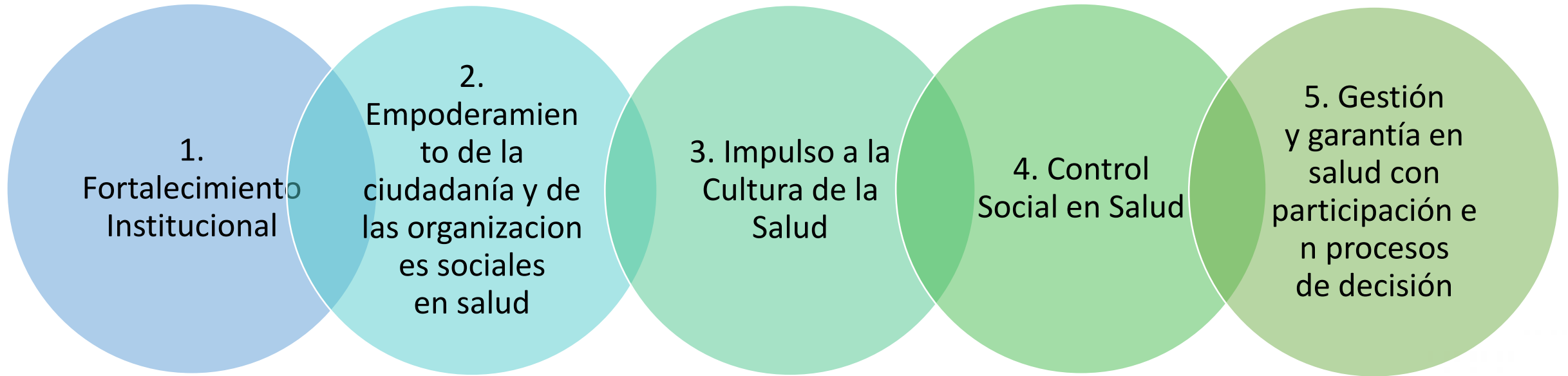
Antioquia implementa la Política de Participación Social en Salud –PPSS - en todo su territorio y con los diferentes actores del Sistema, con la finalidad de que la ciudadanía participe en las decisiones relacionadas con el derecho a la salud.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

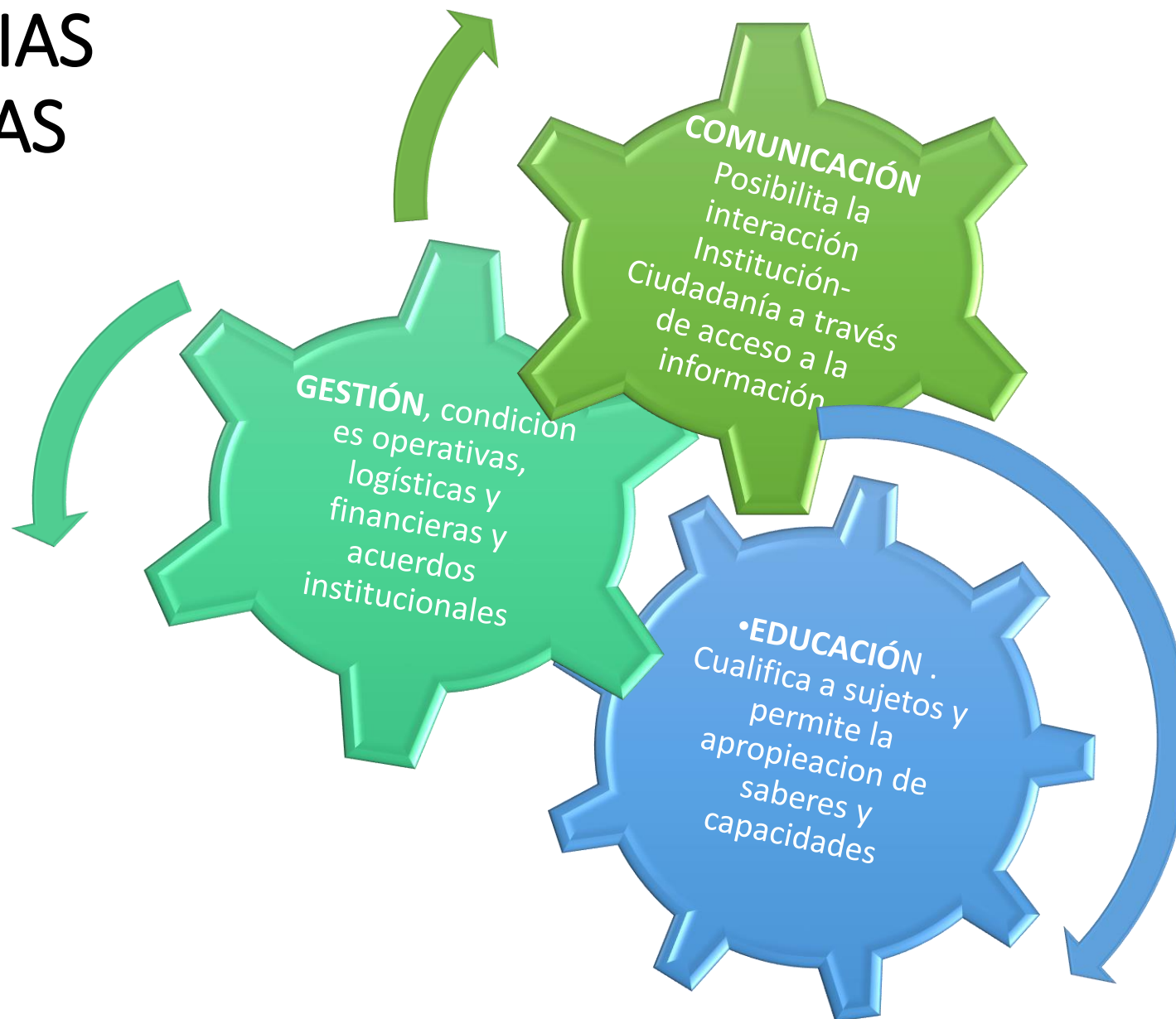
EJES ESTRATEGICOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

ESTRATEGIAS OPERATIVAS PPSS



PENDIENTES SEGUIMIENTO PPSS 20191230

REGIÓN	MUNICIPIOS	SECRETARIA SALUD	ESE
NORTE	Valdivia	SI	NO
	Belmira	SI	NO
	San José de la Montaña	NO	SI
OCCIDENTE	Buritica	SI	NO
	Cañasgordas	NO	NO
	Liborina	NO	NO
	Peque	NO	NO
	Uramita	NO	NO
	Sabanalarga	NO	NO
	Olaya	NO	NO
	Heliconia	SI	NO
	Ebejico	SI	NO
	ORIENTE	Aleandría	SI
San Luis		NO	NO
Abejorral		NO	NO
Argelia		NO	SI
URABA	Arboletes	NO	NO
	Carepa	NO	SI
	Chigorodó	NO	SI
	Necoclí	NO	SI
	Murindó	NO	NO
	Mutatá	NO	NO
	San Juan de Urabá	NO	NO
	San Pedro	SI	NO
	Vigía del Fuerte	NO	NO
NORDESTE	Turbo	NO	NO
	Amalfi	SI	NO
	Cisneros	SI	NO
	Remedios	SI	NO
	San Roque	NO	NO
	Segovia	NO	NO
SUROESTE	Valparaiso	NO	NO
	Montebello	NO	SI
	Pueblorrico	NO	NO
	Titiribí	NO	NO
	Salgar	NO	NO
	Concordia	NO	NO
VALLE ABURRA	Medellin	SI	NO
	SAN RAFAEL ITAGUÍ	SI	NO
TOTAL			

Todos los ciudadanos tienen derecho de expresar y decidir que tipo de salud corresponde a la mejor opción para todos, vinculando el derecho a la salud con el derecho a participar

SIN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, NO ES POSIBLE EL DERECHO A LA SALUD

*Ministerio de Salud y Protección Social



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

GRACIAS,

LILIANA ARIAS CORTÉS

Lariasc@antioquia.gov.co

2839825



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social